

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, O.M. de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden de 25 de octubre de 2004 (B.O.E. 1-11-04)

Puesto adjudicado:

N.º: 2. Puesto: Misión Diplomática en Yugoslavia-Belgrado, Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gabinete Sr. Ministro-Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Plana Plana, M.ª del Rosario. NRP: 5196989924. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 3. Puesto: Misión Diplomática en Irán-Teherán, Secretaria Auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D. G. Servicio Exterior-Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Posadas Dávila, M. del Carmen. NRP: 068096002. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3249** *ORDEN JUS/433/2005, de 3 de febrero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden JUS/4299/2004, de 22 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de enero de 2005) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su

redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 3 de febrero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, B.O.E. del 03-07), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

#### ANEXO

##### Ministerio de Justicia

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Justicia, Gabinete del Secretario de Estado, Vocal Asesor 1395954. Nivel: 30. Complemento específico: 17.214,12.

Puesto de cese:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Justicia, Gabinete del Secretario de Estado, Madrid. Nivel: 30.

Datos Personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Pérez de Lara, Carmen. N.R.P.: 0137082846 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**3250** *ORDEN DEF/434/2005, de 18 de febrero, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 18 de febrero de 2005.-P.D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.